



Gobierno
de Chile

www.gob.cl



Creando futuro



CONSTRUCCIÓN
SUSTENTABLE

¿QUÉ ES CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

Como parte del trabajo mancomunado de los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Energía y Medio Ambiente, a través de un convenio interministerial firmado por estas carteras de Estado, se ha establecido una definición de Construcción Sustentable que instituye las bases conceptuales de esta iniciativa:

“La Construcción Sustentable es un modo de concebir el diseño arquitectónico y urbanístico, que se refiere a la incorporación del concepto de sustentabilidad en el proceso de planificación, diseño, construcción y operación de las edificaciones y su entorno, y que busca optimizar los recursos naturales y los sistemas de edificación, de tal modo que minimicen el impacto sobre el medio ambiente y la salud de las personas”.

¿QUÉ DESAFÍO PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

Uno de los grandes desafíos que plantea el desarrollo sustentable es la construcción de edificaciones e infraestructura que permitan el desarrollo de ciudades competitivas a nivel global y que faciliten, al mismo tiempo, la integración social y el uso eficiente de los recursos ambientales.

Producción total de la industria de la construcción aporta:



7,8%
PIB nacional



8,46%
Empleos



34%
Generación de
residuos sólidos

Sector comercial, público y residencial ligado a edificaciones es responsable de:



33%
Emisiones de GEI



26%
Uso final de energía
en el país



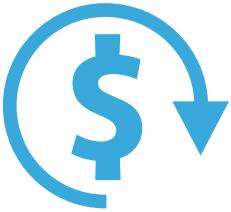
6%
Usos consuntivos
del agua potable

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

El fin último del desarrollo sustentable es mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno. Hoy es indispensable integrar el concepto de desarrollo sustentable en el área de la construcción, dado que es uno de los sectores productivos que más aporta a la economía nacional, por tanto, los cambios que se pueden realizar tienen un gran potencial. Estos permitirán mejorar los estándares de calidad de vida de las personas en las ciudades, contribuyendo a cuidar y conservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

Para ello es necesario un compromiso público-privado; asimismo, el Estado debe definir las acciones que permitan hacer posible este proyecto de sustentabilidad a través de normativas e incentivos. Junto con ello es fundamental comprometer a los gobiernos a participar activamente para ofrecer respuestas locales a este problema que es global.

Construir con criterios de sustentabilidad puede generar beneficios como:



Reducir gastos, lo que optimiza el presupuesto familiar.



Más calidad de vida y beneficios para la salud, mejorando el hábitat.



Reducir la contaminación intradomiciliaria. Mejor calidad de aire = más salud.



Reducir las emisiones de CO₂.



Posibilidad de utilizar y absorber las aguas lluvias urbanas.



Disminuir la generación de residuos.



Convenio Interministerial

El 1 de agosto de 2012 se firmó un convenio marco de colaboración entre los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Energía y Medio Ambiente, con el objetivo de coordinar, promover, difundir y fomentar la construcción sustentable en el país. Para su implementación se creó en el Minvu la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable, como el organismo responsable del cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el convenio.



Estrategia de Construcción Sustentable

Herramienta orientadora, que tiene por objeto establecer los principales lineamientos para integrar el concepto de desarrollo sustentable en el área de la construcción de edificaciones e infraestructura en Chile, y de esta forma mejorar la calidad de vida de las personas.

Establece elevados estándares de sustentabilidad aplicables tanto a edificaciones habitacionales nuevas como a la renovación de las ya existentes, considerando la realidad de las viviendas y las condiciones geográficas y climáticas del país para proponer un instrumento ajustado a dichas condiciones.



Código de Construcción Sustentable

Es un trabajo en conjunto con la organización británica Building Research Establishment (BRE), cuya finalidad es desarrollar estándares elevados de sostenibilidad para las viviendas, teniendo en cuenta las particularidades geográficas y climáticas de las regiones de Chile. Asimismo, con esta herramienta se busca acelerar la transición hacia viviendas bajas en emisiones de carbono, promover la innovación, proporcionar oportunidades para las industrias sostenibles y, en general, promover el desarrollo económico, social y ambiental.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO CENTRAL DE LA ESTRATEGIA?

El desarrollo de la construcción sustentable en Chile mediante los lineamientos establecidos por la Estrategia, permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, siendo éstas y la sociedad en su conjunto, las principales beneficiadas con este instrumento.

Con el desarrollo de la Estrategia, se espera tener resultados tales como:

1. Edificaciones e infraestructura con consideraciones de sustentabilidad al año 2020.
2. Aportar, desde el sector comercial, público, residencial al compromiso de reducción del 12% del consumo energético (proyectado al año 2020).
3. Aportar, desde el sector de la construcción, a la reducción del 20% de gases efecto invernadero, tomando como base las emisiones proyectadas al año 2020.
4. Aportar, desde el sector de la construcción, a que un 10% de la energía generada sea por fuentes renovables no convencionales al año 2024.



EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos

Asegurar la disponibilidad de edificaciones e infraestructura sustentable para la población.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Reducir el nivel de emisiones generadas por edificaciones e infraestructura durante su ciclo de vida.

Reducir los impactos ambientales negativos sobre el territorio, provocados por las edificaciones e infraestructura.

Desarrollar el concepto de construcción sustentable en el país, estableciendo estándares adecuados.

Preparar a las edificaciones e infraestructura, y a la población, frente a los posibles efectos del cambio climático, eventos de emergencia y desastres naturales.

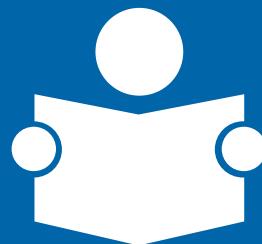
Fortalecer y difundir el concepto de construcción sustentable en todos los actores que participan en el ciclo de vida de la construcción.

Mejorar las competencias técnico-profesionales en materias de construcción sustentable.

Ejes



HÁBITAT Y BIENESTAR



EDUCACIÓN

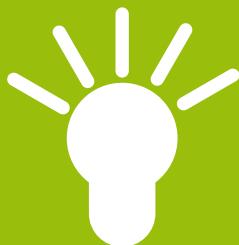
Objetivos

Fomentar la incorporación de criterios de sustentabilidad en las edificaciones e infraestructura a través de un ecosistema de innovación.

Mejorar la competitividad y productividad económica de edificaciones e infraestructura.

Incentivar la adopción del concepto de ciclo de vida para la evaluación de edificaciones e infraestructura.

Buscar la eficiencia de los sistemas de energía, agua y materiales con énfasis en la utilización de diseño pasivo y ERNC.



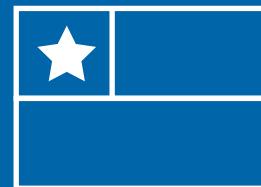
**INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD**

Recopilar, analizar y difundir a nivel nacional información sobre construcción sustentable relevante para la Estrategia.

Integrar a los distintos actores que participan en la construcción sustentable en la implementación de la Estrategia.

Asegurar la representación local en la Estrategia y velar por la eficiencia del aparato administrativo.

Consolidar el traspaso de conocimientos y experiencias en construcción sustentable con la comunidad internacional. En particular aquellos relacionados con la Estrategia.



GOBERNANZA

Ejes

CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

Con financiamiento del Fondo de Prosperidad del Gobierno Británico, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la organización británica Building Research Establishment (BRE) elaboraron el primer Código de Construcción Sustentable para Chile.

Desde el punto de vista **económico**, este instrumento ayudará a conseguir ahorros financieros para los ocupantes, beneficios económicos para los fabricantes de tecnologías sostenibles y apoyará el desarrollo de una economía verde. Desde una perspectiva **ambiental**, fomentará la reducción de las emisiones de carbono de las viviendas y el sector de la construcción, además de la reducción de los escombros y desechos, e introducirá medidas para proteger la ecología. Y desde lo **social**, el Código busca mejorar el confort de las viviendas para sus ocupantes, incrementar las habilidades de los trabajadores de la construcción y propende hacia la creación de comunidades sostenibles.

Los criterios de sustentabilidad comprenden una serie de variables que pueden presentar las edificaciones e infraestructuras cuya implementación conjunta permite llegar a una construcción sustentable. Dichas variables (indicadas a continuación) deben ser consideradas, cuando corresponda, durante todo el ciclo de vida de lo que se construye:



Energía. Conjunto de acciones o consideraciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos o servicios finales obtenidos.



Agua. Implementación de medidas que se pueden adoptar para reducir el consumo de agua en las construcciones y prevenir la contaminación del recurso.



Residuos. Utilización de medios de recolección, transporte, tratamiento o disposición de material de desecho, destinadas a mejorar su minimización, reutilización o reciclaje.



Salud y Bienestar. Incorporación de soluciones de tecnología y diseño que, en su conjunto, permiten desarrollar ambientes saludables al interior de las construcciones, propendiendo al confort ambiental y reduciendo los riesgos para la salud.



Manejo/Operación. Modos en que se pueden operar las construcciones de forma eficiente, dándoles el mejor uso a las instalaciones y administrándolas de manera considerada con el medio ambiente y la sociedad.

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.csustentable.cl | www.mop.cl | www.minvu.cl | www.minenergia.cl | www.mma.gob.cl

✉ construccionsustentable@minvu.cl

diciembre de 2013